

**ACTA DE LA SESION DE LA COMISION PERMANENTE DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DEL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024.**

En Alcalá de Henares, en la Sala de Comisiones Informativas de la 2ª planta de la Casa Consistorial, se celebra la Sesión de la Comisión Permanente de Sugerencias y Reclamaciones, con la asistencia de los Sres. y Sras. Concejales que a continuación se relacionan,

**ASISTENTES TITULARES Y SUPLENTE**

D. Antonio Saldaña Moreno (Presidente)  
Dª Esther de Andrés Dominguez (Grupo PP)  
D. Pilar Cruz García (Grupo Vox)  
Dª Patricia Sánchez González (Grupo PSOE)  
D. Miguel Carlos Castillejo Calvo (Grupo PSOE)  
Dª Rosa María Romero Méndez (Grupo Mas Madrid)

Actuando como Secretaria de la Comisión: Val Medina Barcenilla.

Da comienzo la sesión, siendo las 10:06 horas del día arriba señalado, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1. APROBACIÓN DE ACTAS**

El Sr. Presidente, somete a votación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2024. Quedando aprobada por unanimidad de sus miembros

## **2. INFORMES DE LA PRESIDENCIA**

El Sr. Presidente da cuenta a los asistentes, de los informes presentados de **Sugerencias y Reclamaciones, Transparencia y Gobierno Abierto**, comprendidos entre el **16 de enero de 2024 y el 16 de febrero de 2024**, en este punto, el Sr. Castillejo, puntualiza, refiriéndose a los informes de Transparencia, que en cuanto a las reclamaciones presentadas ante el Consejo de Transparencia y Participación, y para posteriores informes, solicita aparezca un resumen sobre la información solicitada, y el área al que se refiere. Igualmente se presenta informe **Web mensual** que comprende el periodo de **23 de enero de 2023 al 23 de febrero de 2024**.

El Sr. Presidente, da paso al siguiente punto,

## **3. SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL AMBITO DE LA COMISION.**

### **VOX**

No presenta iniciativas

### **MAS MADRID**

El Sr. Saldaña cede la palabra a la Sra. Romero, y da comienzo a la presentación de las iniciativas.

- 1. Personas invidentes de la ciudad nos trasladan quejas por sus dificultades añadidas para caminar por la calle Mayor al haberse movido los dos elementos cuadrados de piedra situados en la esquina con la calle Carmen Calzado*



El Sr. Presidente responde "Estos elementos móviles son utilizados para regular el paso de vehículos de mercancías a la calle Mayor, con horarios limitados. Se estudiará si es viable una nueva ubicación en la zona, debido a sus características de peso".

- 2.** *Los patinetes eléctricos (también conocidos como VMP) mal estacionados, obstaculizando o impidiendo el paso, son una preocupación vecinal. Las quejas a este respecto son habituales. Cuando personas dejan tirados patinetes eléctricos en calles ya de por sí estrechas o en lugares en los que no deben estar, se genera un importante trastorno en el resto de la sociedad, al dificultar la movilidad y dañar la convivencia. Adjuntamos dos fotografías recientes de patinetes eléctricos en lugares en los que no deberían estar: pasarela peatonal por debajo de las vías del tren que conecta la c/ Isabel de Guzmán con la Rotonda de Alovera; y cauce del arroyo Camarmilla. Hay casos a diario por toda la ciudad. ¿Qué actuaciones realiza (o puede realizar a futuro) el Ayuntamiento para prevenir este problema y no solo parchearlo cuando el daño ya se ha producido?*



El Sr. Presidente da lectura de lo siguiente "En relación a la concesión de las autorizaciones de uso del dominio público para la prestación del servicio de vehículos de movilidad personal y bicicletas compartido en la ciudad de Alcalá de Henares, desde el comienzo de la concesión (en la que fueron adjudicatarias 3 empresas), 2 de las concesionarias han presentado suspensión de pagos a nivel global, ocurriendo el último caso a finales del mes de diciembre".

“Ha quedado únicamente un concesionario del servicio, que se está encargando de la retirada de aquellos patinetes que se encuentran en la vía pública (aun no siendo de su empresa), lo que ha permitido descargar al Ayuntamiento de la realización de esta tarea”.

“Ya han sido retirados gran parte de los vehículos, aunque al no disponer de GPS activo la retirada no es tan ágil como cuando la realizan con los vehículos activos”.

- 3. Vecinos y vecinas de la ciudad nos trasladan que la calle Santa Úrsula: **1)** tiene pocas plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida (siendo esta calle clave para acceder al Centro para estas personas); **2)** de las pocas plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida que hay, trasladan quejas sobre lo difíciles que son estas para aparcar, refiriendo que, además, no disponen del espacio necesario para sacar una silla de ruedas del coche.*

El Sr. Presidente da lectura del informe técnico “La calle Santa Úrsula, dispone de cuatro estacionamientos para vehículos de personas con movilidad reducida, cumpliendo con la ratio establecido por la ley de accesibilidad Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid, en su artículo 12”. (12.1)

**1.”** En todas las zonas de estacionamiento de vehículos ligeros, sean en superficie o subterráneas, en vías o espacios públicos, se reservarán permanentemente y tan cerca como sea posible de los accesos peatonales plazas debidamente señalizadas para vehículos que transporten personas en situación de movilidad reducida. Los accesos peatonales a dichas plazas cumplirán las especificaciones requeridas para ser accesibles, así como contarán con ascensor adaptado o practicable, según los casos, en todos los aparcamientos subterráneos”.

“El número de plazas reservadas será, al menos, de una por cada 50 o fracción”.

**“Indicar sobre este punto que se trasladará a la Mesa Técnica de Movilidad para valorar la creación de más plazas de estacionamiento para vehículos de personas de movilidad reducida en las proximidades de la zona centro”.**

**2.** “En relación sobre las dificultades para aparcar, **indicar que se traslada la petición a la Mesa Técnica de movilidad para su estudio y valoración”.**

## **GRUPO PSOE**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sr. Castillejo, para la presentación de las iniciativas,

- 1. Vecinos del Ensanche nos trasladan numerosas quejas relativas a la situación de una persona sin hogar que lleva meses durmiendo en los soportales de las viviendas de la calle Alejo Carpentier entre los portales 6D y 6C. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Equipo de Gobierno para atender a esta persona y qué alternativas habitacionales ha ofrecido el Ayuntamiento para que esta persona en situación de vulnerabilidad no siga durmiendo en la calle?*

El Sr. Presidente responde que “Desde las concejalías de Seguridad Ciudadana y Asuntos Sociales se informa se tiene conocimiento de la situación de esta persona desde 2019, que se ha ido moviendo por varias localizaciones, de la ciudad hasta la actual. Que se han realizado intervenciones policiales como consecuencia de diferentes llamadas de los vecinos de la zona en relación con la presencia de esta persona y se ha colaborado con el equipo de exclusión social, rechazando la misma cualquier tipo de ayuda y recursos puestos a su disposición, salvo el último kit de ayuda invernal, pero se le realiza un seguimiento semanal de su situación para saber cómo esta y su entorno no empeore”.

- 2. En la calle Nuñez a la altura de la Plaza San Francisco de Asís y en sentido norte hacia la glorieta de Rodríguez Magro (adjuntamos fotografía del punto exacto en Google Maps), se encuentran aplastadas algunas balizas de señalización en carretera, tal y como se adjunta en la fotografía. Solicitamos la reposición de dichas balizas.*



*El Sr. Presidente da lectura de lo siguiente, "Desde el Parque Municipal de Servicios se reponen con frecuencia semanal este tipo de bolardos flexibles o balizas por toda la ciudad, por la frecuencia con la que son golpeados por vehículos. En la zona en concreto que se indica, va a procederse a estudiar si es correcta la ubicación de estos elementos, pues ya han sido repuestos varias veces sin éxito, además de que se está en espera de como quedará el proyecto de asfaltado de esta calle, el cual probablemente se eliminara este tipo de isletas de la mediana principal de Núñez de Gúzman".comprobar*

- 3.** *En la calle Rico Home, a la altura del número 5, desde hace semanas existe este bache en carretera obstaculizando el paso seguro y fluido de vehiculos. Solicitamos su reparación en la medida de lo posible para facilitar el tráfico rodado de este tramo de la calle.*



*El Sr. Presidente responde que "El tramo de calzada referido se debe a una intervención realizada por Aguas de Alcalá para realizar una intervención, que tuvo lugar hace dos semanas, y la zona ya se ha restablecido (como puede verse en la imagen) desde el pasado viernes".*



Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 10:15 horas del mencionado día, levantándose la presente acta, que será sometida a la aprobación de sus miembros.